

MEMORANDO  
DSH -738-2022

Para : **ING. DOMILUIS DOMINGUEZ.**  
Director de Evaluación de Impacto Ambiental  
*Dominguez*

De : **ING. KARIMA LINCE**  
Directora de Seguridad Hídrica, Encargada



Asunto: Respuesta a Memorando No. DEEIA-0481-1908-2022

Fecha : 5 de septiembre de 2022

Dando respuesta a su MEMORANDO DEEIA- -0481-1908-2022, del 19 de agosto de 2022, en relación al Estudio de Impacto Ambiental Categoría II titulado “MODIFICACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO DENOMINADO “DESARROLLO CAÑAZAS - TRANSPORTE Y BENEFICIO” a desarrollarse en el corregimiento y distrito de Cañazas, provincia de Veraguas, cuyo promotor es **VERA GOLD CORPORATION, S.A.**

Atentamente,

*KL/EH/DS*

Adjunto: Informe Técnico No.082-2022.



**INFORME TÉCNICO No. DSH-082 -2022**

**EVALUACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL  
DEL PROYECTO DENOMINADO “DESARROLLO CAÑAZAS - TRANSPORTE Y  
BENEFICIO.”**

**DATOS GENERALES**

Nombre y categoría del proyecto:	“DESARROLLO CAÑAZAS - TRANSPORTE Y BENEFICIO”. CATEGORÍA II
Nombre del promotor:	VERA GOLD CORPORATION
Fecha del Informe:	27/06/22
Ubicación del proyecto:	Corregimiento de Cañazas, Distrito de Cañazas, Provincia de Veraguas
Nombre y No. de la Cuenca donde se ubica el proyecto:	Río San Pablo, 118

**OBJETIVO**

Evaluar la modificación del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto denominado “DESARROLLO CAÑAZAS - TRANSPORTE Y BENEFICIO”. CATEGORÍA II” dentro de la competencia de la Dirección de Seguridad Hídrica.

**BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:**

Este estudio corresponde al proyecto “DESARROLLO CAÑAZAS - TRANSPORTE Y BENEFICIO” cuyo promotor es la empresa VERA GOLD CORPORATION. El proyecto tiene como objetivo fundamental poder procesar el material apilado que se encuentra, dentro de las instalaciones pertenecientes a la antigua Mina Santa Rosa, ubicada en el Corregimiento y Distrito de Cañazas, Provincia de Veraguas.

En dicho documento se detallan los impactos del proyecto en su entorno, mediante el nuevo proceso propuesto. Esto haciendo una comparativa con los procesos que ya fueron aprobados en el Estudio de Impacto Ambiental actual, mediante la Resolución DIEORA IA-349 – 2011, y las modificaciones solicitadas.

La modificación comprende cambios en las técnicas de beneficio para la separación de mineral metálico en el material apilado en las antiguas canchas de lixiviación y la estrategia general de manejo de residuos.

**DESCRIPCIÓN DE LOS RECURSOS BAJO ANÁLISIS DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD HÍDRICA**

En el E.I.A., presentado por la empresa hace mención de:

### **5.7.3.3.1. Secciones contempladas según especificaciones técnicas.**

#### **Sección 18: Reservorio de agua:**

Los reservorios de aguas existentes solo serán utilizados si es necesario para captación de agua para el proceso, estos reservorios se mantendrán bajo monitoreo ambiental.

#### **5.9.2 Necesidades de servicios básicos.**

##### **5.9.2.1 Agua**

Las poblaciones localizadas en las áreas adyacentes al proyecto, si tienen acceso al agua potable a través de acueductos rurales. El proyecto no alterará o afectará esta condición.

El agua dulce para la mina se bombeará desde los Tajos Alto de la Mina, Santa Rosa o un estanque cercano, a un tanque de almacenamiento de agua.

Las oficinas administrativas utilizan agua del sistema de agua potable de Cañazas.

El área de almacenamiento de agua y sedimentos del oeste (WSSA oeste) es la antigua cuenca de control de sedimentos utilizada durante las operaciones de Greenstone. Esta zona es alimentada por las quebradas San Isidro, La Cruz y la Plata, con una descarga de la corriente del San Juan al río Cañazas. Las quebradas la Cruz y La Plata son estacionales, mientras que la quebrada San Isidro generalmente fluye durante todo el año, pero en cantidades menores.

Establece que se bombeará agua desde los Tajos Alto de la Mina, Santa Rosa o un estanque cercano, a un tanque de almacenamiento.

El área de Almacenamiento de Agua y Sedimentos del Oeste (WSSA oeste) es alimentada por las quebradas San Isidro, La Cruz y la Plata, con una descarga de la corriente del San Juan al río Cañazas. Aclarar si la acumulación de sedimentos impide o no el curso del agua proveniente de las quebradas mencionadas.

#### **ANALISIS TÉCNICO**

- La empresa deberá hacer una descripción del sistema de captación de agua para el proceso, indicando las fuentes, cantidad de reservorios y capacidad de almacenamiento de los mismos.
- Manejar las aguas de escorrentía mediante fosas de sedimentación, cunetas, zanjas, drenajes, gaviones y contemplar la habilitación de mallas de geotextiles o geomembranas, en las áreas que presenten mayor pendiente, para evitar el desplazamiento de material o sedimentos hacia las zonas más bajas.

- De utilizar el recurso hídrico proveniente de una fuente superficial o subterránea se deberá realizar el trámite correspondiente para solicitar al Ministerio de Ambiente la concesión de uso de agua.
- Programar para que las construcciones de las obras civiles se realicen en época de verano para evitar la erosión hídrica y escurrimiento superficial de material, producto de la lluvia.

## CONCLUSION

La empresa deberá describir el sistema de captación de agua para el proceso indicando las fuentes hídricas y georreferenciar dichas fuentes.

## RECOMENDACIONES

- La empresa debe cumplir con el Decreto Ley No. 35 de 22 de septiembre de 1966 “Sobre Uso de las Aguas”.
- El promotor debe cumplir con el Decreto Ejecutivo No.70 del 27 de junio de 1973 “Por el cual se reglamenta el otorgamiento de Permisos y Concesiones para Uso de Agua”.
- La empresa deberá presentar las coordenadas del polígono del proyecto.
- Advertir al promotor, que en caso de perforación de pozos, la empresa encargada de alumbramiento, debe estar inscrita en el Registro de Perforadores de Subsuelo, según indica la Resolución DM-No. 0476-2019 de 22 de octubre de 2019, “Que crea el Registro de Perforadores de Subsuelo, habilitados para efectuar alumbramiento de aguas subterráneas con fines de investigación o explotación”.

### Elaborado por:

  
Dinorah M. Santamaría L.  
Técnico(a) de Dpto. Recursos Hídricos

### Visto Bueno

  
Emet Herrera  
Jefa de Dpto. Recursos Hídricos,  
Encargada.

